

**EL SERVICIO RELIGIOSO EN UNA CIUDAD DE AVANZADILLA DE LA
CRISTIANDAD: EL ANTIGUO TEMPLO PARROQUIAL: SUS VICISITUDES, SU
PROGRESIVO DETERIORO A TRAVÉS DE LOS SIGLOS Y LOS REPETIDOS
INTENTOS DE RESTAURACIÓN, HASTA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO
TEMPLO EN LA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, EN MELILLA.**

Vidal González Sánchez

RESUMEN

Una vez conquistada la plaza fuerte de Melilla en el mes de septiembre de 1497, el Duque de Medina Sidonia, que tenía la encomienda de los Reyes Católicos de guardar la plaza, se comprometió a mantener algunos clérigos para la atención espiritual de la tropa y para la inicial población civil que allí se acogiese.

Desde entonces, el obispado de Málaga envió clérigos para la atención de todo el personal civil y militar agrupados todos en torno a la parroquia de San Miguel, la cual tras muchas vicisitudes, derivó hacia la gran Parroquia de Ntra. Señora de la Concepción.

Palabras claves: Melilla, Iglesia, Parroquia, Concepción.

Es una constante invariable el hecho de que todos los ejércitos castellanos en la época de los Reyes Católicos recibiesen una adecuada atención espiritual cuya especificación era parte importante de las Ordenanzas Militares.

Teniendo el convencimiento de que las guerras contra los enemigos de la fe cristiana estaban revestidas de carácter de verdadera "Cruzada", ésta exigía un comportamiento consecuente de la tropa. Las bulas papales declaratorias de la "Cruzada" y el encargo de la reina Isabel de oraciones en monasterios y catedrales, cada vez que se iniciaban campañas guerreras contra el Islam, sustentaban tales exigencias. Por eso, cuando a principios de 1483 la tenencia y defensa de Alhama, fue confiada a Don Íñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, por indicación de los monarcas, "puso a su gente en buenas costumbres" para

que se hiciesen dignos de la ayuda del cielo, prohibiendo los juegos de azar y otras mayores lujurias, pues con ellas el "justo fundamento de la guerra se pervertía con el injusto ejercicio" de los que la seguían, según el cronista Pulgar¹.

Aunque las normas más elementales de moralidad estaban presentes en la mente y en el comportamiento de todo capitán y aún de muchos soldados, se hacía necesario a veces, un recordatorio. Así lo hizo el rey Don Fernando en los días del cerco sobre Vélez y las normas que promulgó seguían vigentes durante su reinado, sobre todo, en guerra contra moros.

- Ningún soldado dentro del Real, debería jugar a naipes ni proferir blasfemias ni injuriar a otro soldado ni usar sus armas contra él.
- Nadie osaría dar entrada en el Real a "mujeres mundanías", ni rufianes ... etc.

Por ésta y por otras razones semejantes, el ejército que operaba en las guerras contra el reino moro de Granada "...superaba a todas las formaciones militares de que hay noticia, porque había en él tan perfecta observancia de la práctica del culto divino con misas, divinos oficios, sermones y pláticas piadosas y exhortaciones al cumplimiento de la Ley de Dios, predicados con unción por piadosos religiosos, para vigor y entereza de los combatientes².

Esta misma línea debió seguir el ejército que, a las órdenes de Pedro de Estopiñán, se aprestaba a la conquista de Melilla, a mediados de septiembre de 1497, solamente diez años después de la conquista de Málaga, como que el "proyecto de apoderarse de Melilla había sido concebido por los propios reyes, a la luz de las informaciones que desde 1493 estaba recogiendo Fernando de Zafra", aunque Don Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, se encargara de realizarlo³.

Así el cronista Pedro de Medina nos dirá cómo el Duque don Juan de Guzmán era muy valeroso y "deseoso de servir a Dios en la guerra de los moros"⁴.

Baste recordar aquí aquellas palabras de la soberana en su testamento, dirigidas a sus hijos y sucesores, para que no cesasen en la tarea de la conquista de África: "...e pugnar por la fe contra los infieles"⁵.

Es indudable que con los 5.000 hombres que se apoderaron de la ciudad de Melilla, mandados y dirigidos por Estopiñán, fueron algunos clérigos, probablemente pertenecientes a Órdenes religiosas, por razón de gozar de ciertas facilidades que no tenían los clérigos seculares, incardinados a un Obispado. Sabido es que, por el tratado de Alcalá de Henares de abril de 1498, el Duque de Medina Sidonia se comprometía a mantener dos clérigos en el servicio espiritual de la hueste de ocupación de la plaza. Este clero que iba a ser "residente", bien pudo provenir de Málaga, punto que iba a ser desde este momento, lugar de aprovisionamiento en todo tipo de necesidades. Es digno de notarse cómo la devoción a la Virgen de la Victoria surgió en Melilla desde muy temprano, tal vez al amparo de los frailes victorios, establecidos ya en Málaga y con próspero monasterio desde 1488⁶.

Durante todo el tiempo del asentamiento, fortificación y desarrollo de la vida, más o menos "normal", de una ciudad en la que iba aumentando el elemento civil, siguió la actuación espiritual de los dos clérigos, dotados desde el principio, de doble jurisdicción: la "ordinaria" y la puramente "castrense". La una, por delegación del Obispo don Pedro de Toledo y la otra en virtud de facultades que se obtuvieron del Nuncio en estos Reinos, del papa Alejandro VI. Es inevitable pensar en que entre el Nuncio papal que era el valenciano, Des Prats, y los obispos de Cádiz y Málaga, hubo de haber acuerdos sobre materia jurisdiccional tan delicada, hasta que la ciudad y tierra de Melilla quedó anexionada al obispado malacitano, mediante bula apostólica de Gregorio XIII, de 5 de febrero de 1576, dirigida al obispo de Málaga Pacheco y Córdona, estableciendo el "derecho pleno" en materia que, "de hecho" se venía arrastrando desde el principio.

Hemos podido hallar alguna referencia escrita acerca de las relaciones de las conquistas españolas en tierras de África, con la Iglesia local de Málaga. El Obispo Fray Bernardo Manrique de Lara, en julio de 1556, intervenía por encargo de la Corona en estos negocios, de modo que se expresa de este modo, en cartas al Cabildo Colegial de Antequera: "...al presente estoy tan ocupado con negocios importantes y gente de galera que están en casa, que no tengo tanto lugar como se requiere..."

Y en otra: "y en todo este mes sale Su Majestad en campo con grueso ejército y por acá pasa el Señor Conde de Alcaudete con su armada en África contra los turcos, enemigos de nuestra fe católica..."⁷.

El I Libro Sacramental de Bautizados de la parroquia de Melilla, se abre con el asiento de una partida, extendida en él el domingo día 4 de julio de 1535. En este día, el cura párroco de la misma, Don Cristóbal Rodríguez, bautizó a una niña a quien puso el nombre de Leonor, hija legítima de Alonso Barajas y de María López, su esposa⁸.

No quiere esto decir que la parroquia comenzaba entonces su andadura, ya que es muy verosímil que hubiera comenzado en los primeros años del siglo XVI. Sabido es que la Iglesia española, anticipándose a lo que poco más tarde ordenaría el Concilio de Trento, estableció la apertura de Libros Sacramentales, de obligación en todas las parroquias. De este modo comenzaron dichas anotaciones en todo el Obispado de Málaga, urgidas por el Vicario General y Provisor del Obispado, Don Bernardino de Contreras, en nombre del Obispo Don César Riario, residente en Curia Romana.

De julio a diciembre de dicho año, hay anotados cinco bautismos más que vendrían a dar un total de diez al año, número que se repite exactamente en los dos años siguientes, de 36 y 37.

Melilla será en punto en las anotaciones sacramentales, una de las primeras parroquias, pues ciñéndonos al ámbito del Obispado de Málaga, tan sólo la parroquia de Santa María la Mayor, -"El Sagrario"- le antecede ya que en ella se registran bautismos desde el año 1528⁹.

En Algotocín datan las anotaciones de bautismos desde el año 1590: en la parroquia de Almargen, desde 1573; en la de Casabermeja, comienzan en 1598; en Casarabonela las

hay desde 1550; desde 1571 en San Juan de Coín, desde 1547 en la de Comares; en Cuevas del Becerro desde 1595, en Gaucín datan de 1562 y en Santiago de Málaga, las hay desde 1562.

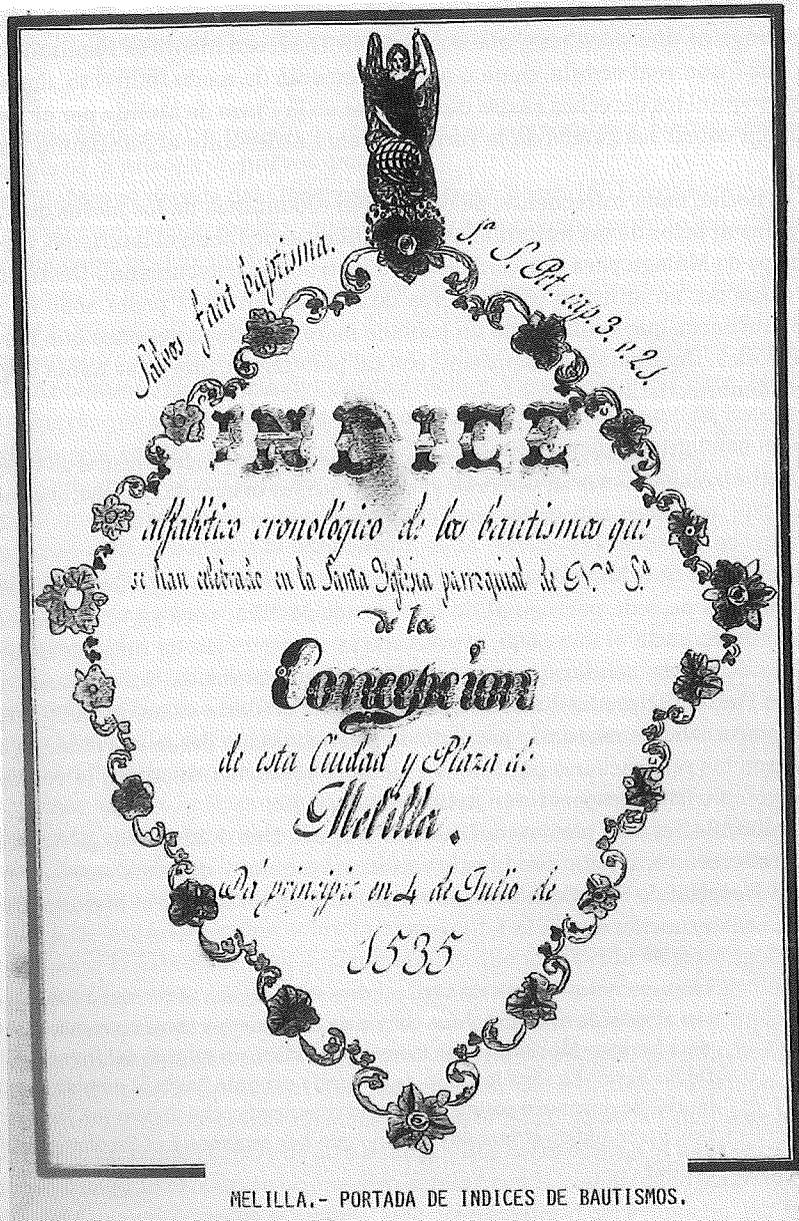
La iglesia matriz, en la que se celebraban los actos de la vida parroquial, era un pequeño templo levantado en la Plaza de Armas, no lejos de la residencia del Gobernador; conforme a los cánones de las ciudades españolas de nueva fundación, tanto en la Metrópoli, como en las de las Indias Occidentales que, por aquel entonces, se iban fundando. Estaba el templo dedicado al Arcángel San Miguel. La razón de tal advocación, por otra parte muy frecuente en toda la Edad Media y Moderna, podría obedecer a alguna de estas dos razones o a ambas a la vez: por una parte, la conquista de Melilla se llevaba a cabo en la segunda quincena de septiembre, en días próximos a la festividad del santo arcángel, cuya devoción estaba fuertemente arraigada en el pueblo cristiano; por otra, las circunstancias de la conquista cuadraban muy bien con las características del santo patrono. Miguel, significa "quién como Dios" y según el papa San Gregorio, es ayudador en todo aquello que implique un esfuerzo extraordinario en servicio de Dios. Por eso, en determinadas empresas que requieren esfuerzos en medio de peligros extraordinarios, se acude a solicitar el amparo de tan esforzado arcángel.

Él, asegura el profeta Daniel, será quien defienda a los hombres del anticristo cuando aparezca; él luchó contra el dragón y sus secuaces arrojándoles del cielo; él, cuando los creyentes abandonan esta vida terrena, defiende sus almas de los ataques del demonio y las conducirá al lugar de la salvación¹⁰. Son razones por las que resultaba muy apropiada la advocación de San Miguel para la iglesia de Melilla, ciudad continuamente amenazada.

Los párrocos, al extender las partidas sacramentales, frecuentemente muy escuetas, no suelen indicar la titularidad, sino que tan sólo aluden a la parroquia con las palabras "...bauticé en esta iglesia de la Plaza y Fuerzas de Melilla..." y solamente en la partida de Gil y Juan, dos esclavos moros del Capitán Real, Fray Gregorio López, fraile profeso de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula, cura de esta iglesia por nombramiento del Obispo de Málaga Don Francisco Pacheco, escribe que como: "...Cura de esta dicha iglesia de Señor San Miguel..., bauticé a...", etc.¹¹.

No era este templo de San Miguel de una fábrica demasiado robusta, con su techumbre de artesanado de madera que, en 1562 estaba parcialmente podrido, con goteras numerosas que causaban grandes desperfectos. Por reales cédulas de los años 1562 y 1575, Su Majestad hacía cesión de los caudales provenientes de "las penas de cámara", por veinte años, para que fueran aplicados a su reparación. Estas "penas de cámara" eran sanciones pecuniarias que recaían sobre quienes delinquían contraviniendo algún mandato real. Los dineros recaudados por este procedimiento, ingresaban de ordinario, en la contaduría de la Cámara Regia y se distribuían normalmente en limosnas o ayudas benéficas.

Lógicamente la recaudación por penas era mayor en núcleos de población notables y eran de menor cuantía en los de población más reducida, cual era la de Melilla con menos de mil habitantes. Tan escasos fueron estos ingresos que en veinte años no se habían podi-



do remediar los males que aquejaban al templo de San Miguel, por lo que vuelve a obtenerse nueva prórroga de diez años más, que acabaría en 1587, con idénticos resultados.

En 1627 una real cédula viene a aplicar remedio de modo indirecto, donando a la fábrica parroquial los derechos reales devengados en la Plaza de Melilla por el "portazgo", con destino a cubrir los gastos de la cera que debía arder ante el Santísimo Sacramento¹².

En el hecho, nada infrecuente, de conversión espontánea de los moros que llegaban para acogerse al favor de las autoridades de Melilla y solicitaban el bautismo, eran enviados al Obispo de Málaga para que cuidase de su instrucción catecumenal. Destacamos uno de estos casos por su afinidad con la tierra de Málaga: en 1542 pedía asilo en la Plaza fuerte un muchacho que venía desde un poblado moro, hijo de sarracenos que habían sido vecinos de Vélez. Demandaba el bautismo, con tal persuasión, que ya se había impuesto él mismo un nombre cristiano.

...el qual se vino de los moros e dixo que era de su padre e madre de Véles Málaga y él nació acá en Verbería...el qual se nombrava quando era niño, el dicho nombre de Diego, aunque era moro y por eso se le puso así, que lo dixo.

El templo de San Miguel seguía, a pesar de su creciente deterioro, detentando el título y funciones de sede parroquial de la única de Melilla, pero ya el Gobernador Don Martín de Avalos, hacia el año 1598, proyectaba la construcción de uno nuevo, que fuese más capaz y de mayor solidez, pero en el mismo emplazamiento. Sin embargo, sería su sucesor, Don Pedro de Heredia quien en 1604 solicitaba la fuerte suma de 6.000 ducados de oro para llevar a cabo un necesario proyecto de reconstrucción desde su ruina, ya efectiva; mas, siguieron las reparaciones puntuales y siempre precarias, mientras la verdadera reconstrucción tendría que esperar aún más de medio siglo.

En el año 1641 el cura párroco de la de San Miguel, Don Juan Bravo de Acuña, quien, como sus predecesores, soñaba con la renovación parroquial y que veía cómo en frente se construía el Hospital de San Francisco, nos transmite en nota para la historia, un suceso que trajo la consternación a toda la feligresía:

Llegaron —dice— el seis de abril muchos moros hasta el fuerte de Santiago. Mataron al cabo de escuadra Juan García de Antequera y otros cinco hombres y diecisiete heridos. Murieron siete moros, entre ellos, un sobrino del jeque de Botoya.... De los heridos a espada, Juan de Saborido aguantó hasta el doce de mayo en que murió. Se murmuró porque, habiendo comulgado ocho días antes, se le dio el Viático, mandándolo el manual romano que hoy tenemos y el Sinodal del Obispo de Málaga¹³.

En el año 44 otra nota del mismo párroco consignaba otra desgracia:

28 de febrero. Se cubrió el campo y toda la alcalaya de cigarrones, tantos y tan grandes, que los más ancianos no habían visto nunca. Dejó todos los sembrados talados¹⁴.

El bienio 58-60 estuvo repleto de desastres por temporales y fuertes seismos por lo que al templo se le añadieron nuevos daños.

Por fin, bajo el mando del Gobernador Toscano, hacia 1657, comenzaría en serio la reconstrucción en el mismo lugar y bajo la misma advocación, según lo mandaba el Derecho y las Sinodales del Obispado.

Por el mes de febrero de 1661, al parecer, por sugerencia directa del Rey Felipe IV, se encomienda el servicio de la parroquia de San Miguel de Melilla a la Orden de los Capuchinos. Aparecen entre los primeros religiosos que se hicieron cargo de la labor pastoral, Fray Basilio de Antequera, Comisario del Santo Oficio y Vicario General para Melilla, Fray Félix de Génova, que venía como cura de esta iglesia y Fray Fulgencio de Estepa¹⁵.

Por una real cédula, su data en Madrid a 21 de noviembre del mismo año, se hace saber al Alcaide de Melilla, Don Luis Velázquez de Angulo, que Su Majestad renuncia al "quinto real" que le correspondía por la venta de 75 esclavos que se habían apresado, para que se aplicase esta cantidad a la adquisición de la vivienda de estos religiosos, casa que era de Miguel de Perea "que está inmediata a la iglesia", concertada en 4.000 reales de plata y también para adquirir ropa para el hospital¹⁶.

Las obras de tal reconstrucción, con grandes mejoras y notable ampliación, terminaban en 1682. La estructura del templo, quedaba así: su planta de las llamadas "basilical" latina con su eje de Norte a Sur, sin observarse aquí la tradición cristiana con el eje mayor de Oriente a Occidente, circunstancia debida sin duda a la necesidad de acomodarse a las circunstancias del perímetro de la defensa¹⁷.

El primer tramo, avanzando de Sur a Norte, estaba compuesto por el vestíbulo y simétricamente, al lado del evangelio, se hallaba el bautisterio y al de la epístola, la subida al coro alto. Avanzando, se llegaba a la sala basilical con cuatro tramos en sentido de los arcos formeros que descansaban sobre cinco pares de pilastras; bóvedas laterales de arista con lunetos y la central de cañón sobre fajones.

Hasta aquí la estructura del antiguo templo que más tarde se vería prolongado por una amplia capilla mayor, lo que hace que la nave central avance, rompiendo las proporciones de su estilo. Acaba el presbiterio cubierto con cúpula manierista, cerrándose con amplio camarín con su transparente. Rodeaban la capilla mayor varias estancias de servicio.

Este fue el templo parroquial que inauguraron los religiosos capuchinos, escueto y funcional. Vendrán luego nuevas adiciones en el siglo XVIII como la Capilla de las Ánimas, concebida como un templo dentro de otro templo, y que corre aneja a la nave del evangelio de la iglesia matriz. Al lado opuesto ocurre algo similar, con la capilla de la Virgen del Rosario. La capilla del Carmen, ocupaba el testero de la nave colateral del evangelio. Por benignidad y concesión regia y en agradecimiento a la Virgen del Carmen durante los terremotos sufri-

dos en la ciudad, se erigió esta capilla bajo la advocación de Nuestra Señora del Monte Carmelo con su culto y festividad. Para ello se le asignó a ración diaria de bastimentos, abonada por meses, en su equivalencia en dinero con cargo a la Real Intendencia¹⁸.

La iglesia tenía también un huerto conocido como "el huerto de las ánimas" y además otros dos en usufructo, pues pertenecían al "ramo de la guerra"¹⁹.

El cambio de advocación

Llevados de celo pastoral orientado hacia su Orden, los padres capuchinos no titubearon ante la arriesgada decisión de cambiar algo tan sagrado como la titularidad de la única y antigua parroquia matriz melillense. Ni siquiera unieron a la antigua la nueva advocación, como aconsejaba el Derecho Eclesiástico, pretextando, infundadamente, que carecía de advocación²⁰.

La parroquia, renovada ya en su aspecto material, bien podía acometer una mutación en su faceta cultural, poniéndola bajo la advocación muy de actualidad, de la "Limpia y pura Concepción de Nuestra Señora".

Era devoción primordial en la Orden franciscana y por tanto, también en la importante rama capuchina. El monarca español, Felipe IV sentía también, como toda la nación española, honda devoción hacia este misterio inmaculista. Los capuchinos hallaron en él inestimable ayuda a este propósito.

Por parte del Obispado malagueño hubo dilaciones en un cambio de titularidad que no era ni muy lógico ni usual si no se conservaba al mismo tiempo la titularidad antigua. Hubo también un período de "sede vacante" entre los Obispos Antonio de Piñahermosa y Fray Alonso de Santo Tomás (1664 - 1692).

Lo cierto es que en dos días de agosto de 1675 ya Fray Leandro de Córdoba, capuchino, "cura de esta santa iglesia", nos da por vez primera el nuevo título de la parroquia que ya no es el de San Miguel Arcángel sino de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora. El mismo Fray Leandro había extendido con anterioridad un buen número de partidas sacramentales y solamente en ésta hace constar su titularidad. En las siguientes, invariablemente añadirá estas significativas palabras: "título de la Inmaculada Concepción en estas partes de África", como señalando que la advocación de la Limpia Concepción de Nuestra Señora se abría paso desde esta iglesia de Melilla, por el continente africano²¹.

Como ya hemos apuntado, era esta de la Inmaculada Concepción de María, una devoción muy arraigada y con pujanza en todo el pueblo cristiano. María, limpia de pecado original desde el primer instante de su ser natural, había sido creencia devota que se había abierto paso, fundamentada en textos sagrados, desde los tiempos más remotos de la Iglesia. La familia franciscana, desde su fundador Francisco de Asís, siguiendo por San Buenaventura, Escoto y otros muchos que formaron legión, la defendieron y propagaron intensamente.

Libro 2.^o
 EN EL NOMBRE DE DIOS. LIBRO DE
 casamientos que se han hecho y hazen En esta
 santa yglesia de la ciudad y fortaleza de Melilla
 conforme al santo Concilio de Trento. el qual
 corre desde Primero dia del mes de febrero de El
 año de El nacimiento de nro. S. Salvador de mill
 y quinientos y ochenta y siete En adelante. e
 fue el año primero en que Entró Por Vicario de
 Esta dha ciudad Joan baptista de la Cruz y
 rector natural de Melilla por cuyo F. se han hecho
 y los demas casamientos q̄ antes deste dicho An
 se han hecho se hallaran insertos al fin de uno de
 libros viejos del bap. de la dha yglesia. q̄ comienza
 desde Primero dia del mes de octubre de 1560
 años. y no parece haver otros mas antiguos
 Por el dho libro constara. IAVS DEO

Melilla. San Miguel. Libro I de Casados y Velados. Portada.

En el Capítulo General de esta Orden, celebrado en Pisa en 1263 bajo San Buenaventura, se estableció su fiesta para toda la Orden, extendida ya por todo el mundo conocido.

En la Congregación General celebrada en Segovia en 1621, toda la Orden se obligó con juramento, a defenderla y propagarla.

En el Capítulo General de Toledo en 1645, celebrado en San Juan de los Reyes, la Orden franciscana elige por Patrona a la Virgen María en este singular misterio de la Limpia Concepción²².

Poco más de veinte años regentaron los capuchinos esta parroquia de Melilla. Una simple nota puesta al margen del Libro Sacramental, dice escuetamente:

En veinte días del mes de diciembre de mil seiscientos ochenta y un años, entramos en esta ciudad y fuerza de Melilla Don Bernardino Liñán con el oficio de Vicario y Don Salvador Crespo y Don Francisco Lasso de la Vega, con el de curas de esta dicha ciudad y exoneramos a los padres Fray Basilio de Cabra y Fray Diego de León que ejercían²³.

A todo esto, la amenaza continua de desmoronamiento en el templo melillense, encontró siempre respuesta en los clamores de angustia que los curas elevaban a la superioridad tanto Ordinaria como Militar, consecuentes con aquel capítulo de las Constituciones Sinodales de 1673 que decía:

... y encargamos mucho a los beneficiados y curas, que nos avisen con tiempo de las quiebras de sus fábricas y daños que comienzan para que se reparen antes de que lleguen a ser mayores y de más gasto a la fábrica²⁴.

Durante el siglo XVIII y gracias a la restauración llevada a cabo en la segunda mitad del siglo anterior, el templo, sometido siempre a presiones de todo tipo, incluso sirviendo sus naves en momentos de angustia para alojamiento de personas y para hospital de urgencia, se mantuvo hasta lo inverosímil; pero llegó al límite de su resistencia contra el paso del tiempo y se dañaba más por falta de la necesaria conservación, que por las agresiones directas de los elementos. Era un acabarse por inanición.

Llega el año 1859 en el que los lamentos del templo moribundo, se hacen oír a través de la voz del por entonces Vicario eclesiástico de Melilla, Don Juan de Lara, malagueño, natural de la villa de Algarrobo, quien en 13 de octubre hacía saber al Brigadier- Gobernador de la Plaza:

- Que el templo parroquial se arruinaba por momentos sin que apenas quedase parte sana
- a) el muro perimetral de la nave del evangelio, se hallaba socavado casi en su totalidad, con peligro cierto de hundimiento
- b) Las dos sacristías ya se habían hundido y de ellas no quedaba sino el solar, flanqueado por restos de muros.

- c) La bóveda que cubría la nave de la epístola, se desplomaba y estaba llena de surcos y grietas que cada día se abrían más.
- d) Hasta el retablo mayor se estaba desnivelando por la podredumbre de sus machones, efecto de la humedad, y su trabazón se hallaba invadida por la carcoma.

La ruina de todo se veía como inminente y éste era: "...el único local en esta Plaza dedicado a la celebración de los divinos oficios"²⁵.

En octubre del mismo año, el Ingeniero Jefe de la Plaza, había confeccionado, ante la urgencia de una intervención, unos planos con presupuesto, pero lejos de cooperar, el arquitecto diocesano puso reparos y con ello obstaculiza las obras. Por si fuera poco, nuevos y fuertes temporales con lluvias torrenciales en noviembre de 1862 vinieron a agravar la situación.

El Obispo, Don Juan Nepomuceno, escribía en 11 de diciembre al Comandante de ingenieros de Melilla rogándole la confección de nuevos planos. Un día antes, Don Enrique Crooke, Delegado castrense para este Obispado, se había dirigido al Vicario de Melilla lamentando el efecto tan deplorable del pasado el temporal por lo que le ordenaba en previsión de desgracias para los fieles:

- a) Que el templo se cerrase durante el tiempo que fuere preciso, pero cuidando de que no faltase el "reservado" del Santísimo Sacramento para la administración del Viático a los enfermos.
- b) Que se intervendría ante la Administración Militar y Cuerpo de Ingenieros de la Plaza, —lo que hacía el Obispo al día siguiente—, para que se hiciesen las obras necesarias
- c) Que, en todo caso, también se informaría al Rey de tan urgente necesidad espiritual²⁶.

No obstante, parece que aún con las cautelas debidas, seguían celebrándose cultos en la iglesia porque en 1863 desde el Gobierno Militar de la Plaza y a propuesta del Comandante de Ingenieros, se comunica al Vicario, Don Juan de Lara, que, a causa de la ruina inminente de la nave de la epístola, queda suspendido el culto en toda la iglesia. Se procedería de inmediato a demoler el tejado y bóveda afectados.

El Señor Lara en 27 de enero de 1863 comunica al Obispo:

- Que expuso al Señor Gobernador el estado de peligro del templo
- Que el Gobernador de la Plaza dispuso que el Comandante de Ingenieros reconociese el edificio. Se demolió el tejado y la bóveda, en el mismo dicho día.
- Imágenes y retablos han sido colocados en una sacristía y en otra pieza se guarda el Santísimo Sacramento.
- Se ha suspendido el culto. Sólo si hace buen tiempo, se celebran misas rezadas, los días de precepto para que el pueblo pueda cumplir sus obligaciones piado-

sas. De esta circunstancia no pudo hacerse eco el expediente de reparación que redactó el Maestro Mayor de Obras de la Plaza de Melilla, Don José María Álvarez.

El Señor Gobernador Militar, consciente de que había que facilitar un local para que la vida parroquial pudiese seguir desarrollándose, disponía:

– Que se celebrase el culto en la “...bóveda de maestranza, que tiene comunicación con la batería de San Juan cuyo local dispongo con esta fecha, se ponga a disposición de Vd...”.

Pero cuando todo parecía estar encaminado para la solución de tan inveterado problema, surgieron nuevas dificultades que Don Juan Lara hace llegar al conocimiento del Obispo de Málaga con fecha 8 de febrero:

- a) Los ingenieros militares no pueden autorizar los planos –que estarían dispuestos a levantar–, pues no les está permitido intervenir en construcciones civiles.
- b) Ciertamente que en la Plaza había un Maestro Mayor de Obras, único arquitecto en ella, pero recientemente había sido destinado a la Península.
- c) El Obispo debía en este caso tratar de que el arquitecto diocesano se viniese a buenas y modificase y aprobase todo el plan preconcebido²⁷.

Tampoco la casa parroquial gozaba de buena salud y el Obispo comunicaba al Vicario de Melilla que el Capitán General de Granada le había asegurado que tanto aquélla como otros 23 edificios del ramo de la Guerra, se irían reparando convenientemente²⁸.

En esta ocasión, años 1865-66 se logró una aportación del gobierno, de 4.000 duros con lo que se llevaron a cabo las reparaciones más urgentes con la valiosa intervención de los ingenieros militares, pero sin alcanzar nunca una solución definitiva porque nunca llegaban los recursos.

Aquellos Ingenieros en esta ocasión, llevados de su buen deseo, se propusieron dignificar y hermosear cuanto fuera posible el templo parroquial, porque era la casa de Dios pero también porque los cristianos melillenses sufrían la afrenta de que, frente a su único y tambaleante y parcheado templo parroquial, las vecinas mezquitas de los moros lucían en todo su esplendor ricos mármoles y azulejería deslumbrante.

De aquella suculenta cantidad de 4.000 duros de plata, una vez realizadas las reparaciones de urgencia, se pensó en una gran escalinata coronada con su verja de bronce que rodease la Capilla Mayor, además de enlazar de mármol todo el recinto eclesial. Proyectaron un atrio exterior, rodeado y protegido de verja de hierro forjado, para seguridad del templo y evitar las profanaciones y falta de respeto por parte de algunos moros.

Todos estos materiales ya se habían adquirido, pero al cabo de algunos años, no menos de diez, se hallaban aún almacenados en dependencias de la iglesia sin haber podido ser colocados por falta de asignaciones sucesivas para este fin. Serían precisos aún para su colocación y definitiva terminación 1.500 duros más.

Por ello, el Vicario escribiría al Patriarca, como Vicario General Castrense para que, de modo "no oficial" sino particularmente y buscando la mayor eficacia, lo intentase ante el Director General de Ingenieros²⁹.

En el año 1875 volvía el peligro de derrumbamiento, pero esta vez le tocaba a la bóveda de la nave del evangelio porque algunas de las vigas que aguantaban el peso del tejado, se había quebrado y descansaban sobre la bóveda, según decía un nuevo informe del Comandante de Ingenieros. Reconocía que el derrumbamiento no era inminente pero aconsejaba que el espacio se acotase a fin de que los fieles no sufrieran peligro alguno ya que el resto del templo ofrecía espacio suficiente³⁰.

Las gestiones y los clamores de cuantos sentían como propias las necesidades y gracias de esta iglesia, llegaron a oídos del Rey quien personalmente encargó al Director General del Cuerpo de Ingenieros que la "iglesia de Melilla que se encuentra en malísimo estado" fuese reparada de inmediato y que el dinero necesario se tomase de lo asignado para el "Ataque Seco" en la misma Plaza³¹.

Dos años más tarde, el mismo Vicario Don Juan de Lara se dirigía al General Trillo, Director del Cuerpo de Ingenieros, informándole cómo su predecesor, a instancias del Vicario General Castrense, otorgó una buena suma para reparar la "elegante iglesia de Melilla", lo que se llevó a cabo, atendiendo a las necesidades esenciales. Le informa cómo se adquirió un pavimento de mármol, verjas para las capillas mayor y laterales, un púlpito de hierro y otras cosas, lo cual todo, esperaba desde hacía años, su colocación. Había necesidad de reparar de nuevo los tejados, colocar puertas, etc.

El templo cristiano de Melilla, le decía, quedaba desprestigiado en contraste con el estado de las mezquitas que estaban "a vista de esta Plaza, con esplendor y magnificencia"³².

La respuesta a esta solicitud fue decepcionante porque los presupuestos de aquel año ya estaban asignados, pero le prometía que en el "próximo ejercicio", procuraría atenderle.

Casi todo el decenio siguiente transcurrió entre parcheos y dilaciones por falta de presupuesto para la obra de esta iglesia que jamás pudo ser atendida convenientemente. El infatigable Vicario señor Lara, el malagueño enamorado de su iglesia de Melilla, lleno de años y de méritos, había sucumbido. La ciudad melillense había crecido notablemente de modo que se hacía preciso la construcción de nueva planta del templo parroquial de la Inmaculada Concepción en un emplazamiento más a tono con las necesidades. El nuevo Vicario, Don Manuel Alvedín, exponía en carta de 11 de junio de 1897, las necesidades espirituales al Obispado de Málaga porque:

- Existían en el recinto amurallado, antigua Plaza de Armas, más otros tres barrios a extramuros, unidos entre sí, que distan de aquél, aproximadamente un kilómetro.

Los fieles tienen dificultad de acudir al templo parroquial de La Concepción que se halla en la parte más interna del recinto amurallado, desde la fundación de la ciudad. Ciertamente existía una capilla en el establecimiento penal, donde cumplían más de 400 confinados, pero en poco ayudaba a la piedad de los fieles, ya que estaba a muy corta distancia de la iglesia parroquial.

La Nueva Construcción

Ya se estaba pensando en la erección de nuevo templo de la Concepción en alguno de los tres barrios, pero entre tanto, los fieles podrían cumplir con el precepto dominical en la capilla del nuevo cementerio, distante de cada uno de aquéllos, no más allá de 500 metros y la autoridad civil no oponía en ello reparo alguno. El Vicario solicitaba facultad para poder binar los días de precepto³³.

La nueva iglesia que se proyectaba en la carretera del polígono, comenzaba a tener visos de realidad a finales de 1906 por lo que el Vicario Don Miguel Acosta pide al Gobernador de la Plaza que, para que cuando sea habilitada para el culto la iglesia "en construcción" pueda ser dotada de las dependencias necesarias como: sacristía, archivo, almacenes, casas para el personal, etc. se dignase decretar que los solares existentes entre ella y la primera casa edificada, que es la tienda de tejidos, se reserven para ello. Pero tal solar había sido ya adjudicado por mitad, a Don Francisco Pedrosa Carretero y a Don Francisco Peso Urbano; no obstante, enfrente de la iglesia, al otro lado de la calle, existía otro solar que podría reservarse en el futuro plan de urbanización³⁴.

El templo de la Concepción se había levantado en gran parte, durante el año 1912, de modo que en enero de 1913 ya estaba casi concluido y apto para que dentro de él se desarrollara el culto. Sin embargo, hasta el 17 de marzo de 1916 no se formalizaron los actos de su conclusión. En este día se reunían de una parte el Vicario Eclesiástico Don Miguel Acosta y Don Fernando Guerrero Strachan, Arquitecto diocesano y de la otra, Don José García Segado, Contratista de dicha obra, para la recepción definitiva de la fábrica de la nueva iglesia y practicar la liquidación correspondiente³⁵. En 1918 se abrió al culto.

Terminaba aquí la odisea del primer templo parroquial de Melilla, abandonado ya a su suerte y reemplazado por otro que conserva vigencia en nuestros días, aunque con la advocación del Sagrado Corazón en vez de la Concepción, para cuya advocación se proyectó.

Las ermitas de Melilla

La piedad cristiana ha consagrado desde muy antiguo, lugares a la memoria de sus santos o de los Misterios de la Religión más preciados, levantando en ellos humildes ermi-

tas o santuarios insignes, donde solicitar ayuda celestial o dar gracias cumplidas por singulares favores.

Además del insustituible templo –sede parroquial de la de San Miguel–, desde muy pronto se levantaron en Melilla otras ermitas para dar cauce a devociones de los fieles. Los historiadores parten de la fecha de 1553 para hablar documentalmente de, al menos, tres lugares de culto en la Plaza Fuerte de Melilla³⁶. Uno de estos lugares era, evidentemente, el templo parroquial del que ya hemos hablado ampliamente. Otro era la temprana capilla dedicada al Apóstol Santiago, “Patrón y Espejo de las Españas”. Ninguna fortaleza militar española de las muchas que estaban desparramadas a lo largo de la geografía del planeta, carecía de un lugar dedicado al culto de este santo, ayudador en las empresas guerreras españolas. Esta de Melilla había sido levantada en estilo gótico por el Arquitecto Miguel de Perea, a mediados del siglo XVI, capilla que hubo de ser restaurada en 1660 tras los efectos de un fuerte seísmo.

Otra de las ermitas, a nuestro parecer, era la de Nuestra Señora de la Victoria en su primer emplazamiento, dentro de la Plaza de Armas pues estaba dentro de la más pura lógica cristiana que, si había una ermita o capilla, fuese dedicada con preferencia a la Virgen María. El que esta advocación fuese la de Santa María de la Victoria, nada tiene de extraño, puesto que en la relación directa de comunicación y abastecimiento entre Málaga y Melilla, también aquella devoción, se hubiese trasplantado por efecto de la fuerza de la devoción que a esta imagen se tenía en Málaga, donde había un monasterio de victoriosos con vida pujante, devoción que iba irradiando por doquier. Más aún si pensamos que la imagen había sido donada por los Reyes Católicos quienes la profesaron gran devoción como su ayudadora en la difícil conquista de Málaga. Creemos que aquella primera capilla dedicada a la Virgen, y reedificada hacia 1551-53, fue, sin duda, a la Virgen de la Victoria. Avalan esta hipótesis las normas vigentes de las Constituciones Sinodales y en el Derecho Eclesiástico que establecían que la titularidad permaneciese en cualquier templo o ermita que se remodelase o se reconstruyese ex novo, de modo que en la atención de su culto, pudieran serle aplicadas las rentas de las que había disfrutado con anterioridad, tanto como por respetar la voluntad de la fundación perpetua³⁷.

Esta segunda ermita (la edificada tras la destrucción en 1553 por el Ingeniero Zurita, dedicada a la Virgen) edificada en un emplazamiento distinto del anterior, pero dentro del mismo recinto de Armas, no debió tener gran solidez ya que, según parece, se hundió como consecuencia del terremoto de 1579... su tercer emplazamiento será prácticamente el mismo que el anterior...sin embargo, se operaba un cambio importante en la advocación del templo, dedicado desde entonces a la Virgen de la Victoria³⁸.

A nuestro parecer, las tres reedificaciones sucesivas se efectuarían en una ermita que tuvo siempre la misma titularidad. Un lugar sagrado, dedicado a un santo o a un misterio, conservaba a pesar de todas las vicisitudes, la inicial titularidad, a lo sumo, año-

dida a una nueva, y esto habiendo precedido un largo expediente tramitado ante el Obispo.

En cuanto a la capilla o ermita de Santiago, en el interior de la puerta de la muralla, encontramos una noticia de su restauración, porque hacía ya “muchos años” que había permanecido cerrada al culto por razones de alteraciones en su fábrica. Esta se llevó a cabo en agosto de 1654³⁹. Con todo lujo de detalles lo cuenta el Vicario Don Juan Bravo de Acuña:

En la ciudad y fuerza de Melilla en veinticuatro días del mes de agosto de 1654 años, el Señor Don Pedro de Palacio y Guevara, Alcalde y Gobernador de esta ciudad y fuerza, habiendo considerado que en las puertas principales de ella, que están junto a la Puente, está una capilla antigua de la advocación del Señor Santiago donde ha estado siempre el glorioso Santo y que a muchos años que no está en ella y está con indecencia, su merced el Señor Alcalde la mandó reedificar y adornar el altar y puertas como conviene, para llevar a ella el Santo glorioso. Y a dicho día, habiendo hecho en esta santa iglesia una misa cantada a que asistió su merced, el dicho señor Alcalde y Oficiales de Hacienda y de Guerra y toda la gente de esta fuerza con solemne procesión general con toda la gente de guerra, cajas y trompeta, se llevó el Santo glorioso a su capilla, se bendijo y reconcilió de nuevo por el señor Vicario Juan Bravo de Acuña y los señores curas Fray Pedro Jaramillo, de la orden de San Agustín y Fray Alonso Rajano, religioso de la Orden de Nuestro padre San Francisco. Y purificada con las ceremonias eclesiásticas, se puso en el altar de ella el Santo glorioso a quien pedimos interceda con nuestro Señor, favorezca este pedazo de la cristiandad defendiéndonos de los enemigos de su santa fe. Fecha ut supra. Juan Bravo de Acuña. Ante mi: Matheo Valdemiel, Notario eclesiástico.

La devoción melillense a Nuestra Señora de la Victoria en su ermita, gozaba de tanta fuerza, que contaba con una cofradía erigida “en su ermita de extramuros”. Celebraban su fiesta con todo esplendor el día de la Natividad de Nuestra Señora en 8 de septiembre de cada año. En los estatutos por los que se regía, se especificaba la celebración de sufragios por cada uno de sus cofrades difuntos y la opción a ser enterrados dentro de su pequeño recinto o en cementerio anejo⁴⁰. Alonso de Narvaez era enterrado en él el día 22 de octubre de 1652.

A Don Carlos Ramírez de Arellano, “...Alcalde, le mataron los moros en 18 de julio de 1646. Al día siguiente trajeron su cuerpo ya tarde y le enterraron en la capilla de Nuestra Señora de la Victoria, que está fuera de los muros de esta fuerza de Melilla”⁴¹.

En 1720 y por razones estratégicas para la defensa, hubo de ser derribada esta ermita y trasladada su sede a lugar más apropiado, conservando, como era lógico la misma advocación. El Vicario eclesiástico de Melilla se dirigía al Cabildo Catedralicio de Málaga, estando en sede vacante, haciéndole saber de que la ermita de la Victoria, extramuros de la ciudad, tuvo que ser derribada porque impedía la defensa eficaz de la ciudad por aquella

parte. Fue profanada con las ceremonias y oraciones del ritual romano y acto seguido, demolida. Al mismo tiempo se abrieron y bendijeron los cimientos de la nueva ermita cuya construcción estaría terminada un mes más tarde. Solicitaba licencia para poder bendecirla, una vez construida. El Cabildo aprobó el proceder del Vicario, ante la urgencia del caso y le concede lo que pedía⁴².

Pocos años sobreviviría la pequeña y frágil ermita, puesto que en 30 de mayo de 1741 el Provisor del Obispado se dirigía al Vicario melillense autorizándole de nuevo a profanar la ermita de la Victoria porque había de ser derruida. Le manda que en el solar resultante, colocase una cruz como testimonio⁴³. Las Constituciones Sinodales vigentes por entonces, ordenaban que, cuando un templo hubiese de ser demolido, debía antes ser "profanado", es decir, privado de su carácter de "sagrado". Debían recogerse las reliquias de los santos que en él se guardasen, las imágenes, altares, vasos sagrados y utensilios...El Ritual Romano ofrecía las oraciones y ceremonias pertinentes, como el lavado del ara, la invocación al titular, etc.

Seguía la ceremonia de derribo del altar; se exhumaban los restos de los difuntos allí sepultados para colocarlos de nuevo en lugar sagrado. Los materiales procedentes del derribo, no podían ser utilizados en otros usos profanos y sobre el solar resultante, se fijaría una robusta cruz, a ser posible, de piedra, para recuerdo imperecedero. Por fin, se redactarían las actas de tal degradación que serían custodiadas en los Archivos.

La imagen de Nuestra Señora de la Victoria, pasó a ocupar un lugar en la iglesia parroquial de la Concepción. Era un destino digno, aunque en realidad, bajaba de status de la devoción con su cofradía, privada de "sede propia".

Existe una fugaz noticia acerca de la existencia de otra ermita, muy antigua, desaparecida ya en el siglo XVII, dedicada a Santa Bárbara. Junto a la muralla de la Cruz, estaba la "torre de la Pólvora", el polvorín, almacén que encerraba mucho peligro, torre en la que estuvo ubicada la ermita de la santa patrona de los Artilleros⁴⁴. Era devoción entrañable para todos los que tenían relación con la pólvora, que estaba incorporada intensamente al ramo de la Guerra. En Málaga, los artilleros y polvoristas llegaron a fundar una capilla de máxima importancia en su catedral. En esta capilla de Málaga y en la más humilde de Melilla, tuvo intervención directa, la persona de Francisco Ramírez de Madrid, "El Artillero", bien conocido por sus acciones en el cerco y toma de Málaga y en las demás guerras en tiempo de los Reyes Católicos⁴⁵.

Vinculada a la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia parroquial, estaba la cofradía de la misma advocación, una de las cinco de que nos da cuenta, ya en 1633 el cura de Melilla⁴⁶. Más tarde, en 1819 volvemos a tener datos sobre ella, cuando Don Luis de Morales y Reyes, practicante de farmacia de la Real Botica y Don Fernando Moyano y Don Jacinto Díaz Capilla, subtenientes de las Compañías fijas de la misma, como Hermano Mayor, tesorero y mayordomo respectivamente de la Cofradía del Rosario, solicitaban del Obispo de Málaga, permiso para poder bendecir una imagen del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, -otra de las cofradías más antiguas en esta Plaza-, que se había hecho de

PRINCIPIO DEL AÑO
 DE Mill y quinien-
 tos y acienta
 y siete
 ~ 1587 ~

Proyeto y Peto
 en la lozob.

En primero día del mes de febrero del año de mill y quinientos
 y ochenta y siete. Acordado por las tres Anonistaciones que de villa
 se requieren y no auiendo resultado y impedimento alguno. yo Joan bap. de
 la villa vicario en esta y jurisdiccion de la ciudad y forta lla de Melilla
 pape y uel en fah de la r. m. y g. u.
 p. Consejo de r. m. y g. u.
 nades de la paraisa. Ultimo de Buxa la r. m. y g. u.
 p. u. y g. u.
 Lozob y de m. p. u. y g. u.
 Alonso de cueca vicario y Ana g. u. y g. u.
 ay de Anrenio de r. m. y g. u.
 mungas Personar. y p. u. y g. u.
 feyo ut supra.

Domingo Nuñez
 de un llado.

En dos dias del mes de febrero del año de 1587. yo Joan bap.
 de la villa vicario en esta y jurisdiccion de la ciudad y forta lla de
 suyendo precedio las tres Anonistaciones que de villa
 y no auiendo resultado y impedim. alguno. yo Joan bap. de
 la r. m. y g. u.
 de Hernando Nuñez y de Catalina de m. y g. u.
 de la villa de lena. villa de Murcia. y g. u. y g. u.

MELILLA.- PRIMERA PARTIDA DE MATRIMONIO.
 FEBRERO, 1587.

Melilla. Primera partida de matrimonio. Febrero, 1587.

nuevo, en sustitución de otra imagen "muy vieja y con algunos defectos" que sirve para la procesión del Viernes Santo, petición a la que el Obispo accedía amablemente⁴⁷.

En mayo de 1859 hallamos de nuevo noticia de esta cofradía, pues al pretender adentrar el camarín de Nuestra Señora del Rosario, el Vicario, Don Dionisio Gutiérrez, observó que una puerta de su uso, que salía al patio - foso, había sido inutilizado con clavazón, por parte de la fuerza militar, sin conocimiento de la iglesia. En dicho patio se habían apilado proyectiles de cañón, en contra de lo establecido por las Constituciones Sinodales del Obispado de Málaga, por lo que el Vicario hubo de reclamar, haciendo valer los derechos sobre tal patio que, desde tiempo inmemorial, estuvo al servicio de la parroquia⁴⁸.

Vinculada a la Capilla de las Ánimas, estaba la Cofradía, muy antigua también, del Santísimo Sacramento y Benditas Ánimas de la que tenemos noticias, al menos desde 1633. En 1861 los curas de Melilla se quejaban unánimes ante su Obispo de los anómalos privilegios de que gozaba la Cofradía del Santísimo Sacramento formada por noventa hermanos cofrades. La razón de la queja estribaba en que, en virtud del título 4º de su reglamento, redactado en tiempos turbulentos y en mala hora aprobado, gozaban de facultades omnímodas sobre los vasos sagrados, imágenes, ornamentos y enseres de la iglesia en general.

Habían usado colgaduras de la iglesia, velos de cubrir las imágenes en Cuaresma y otras prendas litúrgicas, en veladas y representaciones teatrales. Llegaron a amputar los brazos a una santa imagen que colocaron sobre cierto carro triunfal en la ceremonia profana del "entierro de la sardina" de dicho año. Lamentaban los curas que de continuo obraban contra lo establecido en las Sinodales, exponiendo al Prelado los tristes resultados que ofrecía el referido reglamento

sometido a la aprobación de V.E.R. en el año 1855, de triste recuerdo para la Iglesia española, época en la cual tenía ésta que acomodarse en cuanto era posible a aquellas circunstancias para desviar los males...mas, una vez que aquellos tiempos de prueba han pasado; que el gobierno de S.M. dispensa su protección y defiende los intereses de la Iglesia, agregándole a esto el que la digna autoridad a quien está confiado el gobierno superior de esta Plaza, al par que de su sentimiento de legalidad y justicia se halla animado de una especial predilección hacia el buen orden de este parroquia, la que desea ver exenta de indecorosas trabas.

Firmaba el memorial, el Vicario Don Juan Lara y los sacerdotes Diego Periañez y Rodrigo de Quiñones⁴⁹.

En la larga y titánica lucha que los más de los Vicarios eclesiásticos libraron contra el progresivo deterioro del templo parroquial melillense, se vieron siempre acompañados y secundados por la autoridad militar que tuteló y ayudó a la primitiva parroquia de San Miguel y más tarde a la misma, bajo el título de la Inmaculada Concepción.

Pero, como muchas veces suele acontecer, unos son los que siembran y otros los que cosechan. De este modo el insigne Vicario don Juan Lara que tanto celo desarrolló en pro

de la construcción de la nueva sede parroquial, no pudo contemplar su esplendente realidad, que, de aquí a pocos años, cumplirá un siglo de su existencia.

NOTAS

- 1 PULGAR, H., *Crónica de la Guerra de Granada por su Secretario...* vol. II, Madrid 1943, pp. 96, 106 y 116.
- 2 A(rchivo) C(abildo) C(atedral) M(álaga), Leg. 357, pieza 50. Sermón pronunciado por el prelado español Don Pedro de Bosca ante el Sdo. Colegio de Cardenales de Roma, el día 22 de octubre de 1487 con motivo de la victoria sobre Málaga, Impreso en Roma, 1488. (Traducción, del latín, por Vidal González Sánchez).
- 3 MENENDEZ PIDAL, R., *Historia de España*, vol. II, Madrid, 1983, pág.517. Cita a Doussinague "Política Internacional"...pág.77, piensa que la orden de proceder a la ocupación, partió directamente de los reyes.
- 4 MEDINA, P. DE, *Crónica de los Duques de Medina Sidonia*, CODOIN XXXIX, Madrid 1861
- 5 A(rchivo) G(eneral) de S(imancas). Documentos. Reyes Católicos, hoja 6r. Citado en mi artículo "La conquista de África, exponente misional de Cruzada", *Actas del II Seminario Nacional: Presencia española en el Norte de África*, Melilla 1992.
- 6 Fundador del convento de la Victoria en Málaga, fue Fray Bernardo Boil, secretario que había sido del rey don Fernando y muy adicto a él.
- 7 A(rchivo) H(istórico) D(iocesano) de M(álaga), Sección Antequera, Epistolario episcopal, 12 de julio 1556 y 20 de junio 1558.
- 8 A.H.D.M., Melilla, Bautizados, Lib.I, fol.1, año 1535. "Leonor. En domingo, cuatro días del mes de jullio de myll e quinyentos e treynta e cinco años, baptizé yo Cristóbal Rodríguez, cura, a Leonor, hija de Alonso Barajas y Marya López su legitima mujer; fueron padrinos Bartolomé Byscayno, y Pedro de Soto". Cristóbal Rodríguez.
- 9 REDER GADOW, M^o.: "El comportamiento de la población de Melilla en la transición del XVII al XVIII", *Aldaba* n^o 25, II *Estudios sobre la presencia española en el norte de África*, Melilla, 1995, pp. 69 - 104.
- 10 VORAGINE, DE LA S., *La Leyenda Dorada*, tomo II, Madrid, 1984, pág. 62.
- 11 (A)rchivo (H)istorico (D)iocesano de (M)elilla, Melilla, Bautizados, Libro II, fol. 22, año 1580.
- 12 A.H.D.M., Melilla, carpeta 57.
- 13 A.H.D.M., Libro I. Bautizados, fol. 8, año 1542. Diego de Quirós. También carpeta 57. Real Cédula: Madrid, 27 de marzo de 1663 donde se reconoce el celo del Obispo Fray Alonso de Santo Tomás en relación con los asuntos de Melilla y su solicitud para con los moros que vienen a pedir el bautismo y que le son remitidos.
- 14 A.H.D.M., Melilla, Bautizados Libro V, fol. 2, año 1641, 6 de abril.
- 15 A.H.D.M., 1 carpeta, 28 de febrero 1644.
- 16 A.H.D.M., carpeta 57.
- 17 BRAVO NIETO, A., "La iglesia de la Purísima Concepción de Melilla la Vieja", *Trapana* n^o1, 1987.
- 18 A.H.D.M., Melilla, Carpeta 57, 4 de septiembre 1767.
- 19 A.H.D.M., Melilla, 1 carpeta año 1889.
- 20 A.H.D.M., Melilla, Difuntos, Libro 1, fol. 103v, 4 de octubre 1663.
- 21 A.H.D.M., Melilla, Bautismos, Libro VI, fol. 40, año 1675.
- 22 ALASTRUEY, G., *Tratado de la Virgen Santísima*, B.A.C., Madrid 1947, pp. 224-225.
- 23 A.H.D.M., Melilla, Bautismos, Libro VI, fol. 54, año 1681.
- 24 A(rchivo) del C(abildo) C(atedral) de Málaga, Leg. 363, pieza 1, *Constituciones Sinodales de Fray Alonso de Santo Tomás*, Lib. 3, título I, párrafo 4, n^o 34.

- 25 A.H.D.M., Melilla, Carp. 57. 13 octubre 1859. El documento presenta un sello en tinta que dice: "Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de la Plaza de Melilla". En el centro hay una imagen de la Inmaculada, cubierta con la capa tal y como la usan los capuchinos.
- 26 A.H.D.M., Melilla, 1 carpeta, año 1861, 4 de octubre. Carta del Obispo al Vicario de Melilla. Año 1862, Nuevas comunicaciones, 11 y 12 de diciembre.
- 27 A.H.D.M., Melilla, 1 carpeta, 27 de enero 1863.
- 28 A.H.D.M., Melilla, 1 carpeta, 8 de febrero 1863.
- 29 A.H.D.M., Melilla, carpeta 57, 12 de septiembre de 1877.
- 30 A.H.D.M., Melilla, carpeta 57, 28 de octubre 1875. El Brigadier-Gobernador al Vicario Eclesiástico.
- 31 A.H.D.M., Melilla, 1 carpeta, Comunicación desde Madrid al Brigadier Don Ramón Soriano. 6 de octubre 1877.
- 32 A.H.D.M., Melilla, carpeta 57, 30 octubre de 1879. La respuesta en 4 de diciembre del mismo año.
- 33 A.H.D.M., Melilla, carpeta 57, 30 de octubre de 1879. La respuesta en 4 de diciembre del mismo año.
- 34 A.H.D.M., Melilla, 1 carpeta, 24 de diciembre de 1909.
- 35 A.H.D.M., Melilla, 1 carpeta, 17 de marzo de 1916.
- 36 CASTRIES, H DE y otros: "Selección de textos de la obra: *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*", Traducción de GÓMEZ RAMOS, E., en *Colección de Historia de Melilla en sus textos*, nº 2, pp. 9-20.
- 37 *Constituciones Sinodales de 1673*, por el Obispo de Málaga Fray Alonso de Santo Tomás, Libro III, título I, párrafo 2, nº 17.
- 38 REDER GADOW, M^a., "Incidencia de las parroquias en el urbanismo del siglo XVIII: los cementerios", *Arquitectura y Ciudad*, Madrid, 1992, pp.197-214.
- 39 REDER GADOW, M^a.: "El elemento artístico-religioso en las fortificaciones", *Melilla en la Historia: Sus fortificaciones*, Madrid, 1991, pp. 87-94.
- 40 A.H.D.M., Melilla,, Difuntos, Libro I, fol. 224, año 1633.
- 41 A.H.D.M., Melilla,, 1 carpeta, 2 de agosto 1741, fols. 1 y 2 respectivamente. REDER GADOW, M^a.: "Actitudes ante la muerte en Melilla en la transición de la centuria del XVII al XVIII (1ª parte)", *Baetica*, nº 20, Málaga, 1998, pp.367-394. REDER GADOW, M^a "Actitudes ante la muerte en Melilla en la transición de la centuria del XVII al XVIII (2ª parte)", *Baetica*, nº 21, Málaga, 1999, pp.329-354.
- 42 A.H.D.M., Melilla,, Carpeta 57, 18 de mayo de 1720.
- 43 A.H.D.M., Melilla,, 1 carpeta, 2 de agosto de 1741.
- 44 POSADA RODRÍGUEZ, F.: "Restauración de las Cuevas del Conventico en la muralla de la Cruz", *Arquitectura y Ciudad, II y III*, Madrid, 1993, pp. 373-379.
- 45 GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Málaga: perfiles de su Historia en Documentos del Archivo Catedral (1487-1516)*, Málaga, 1994.
- 46 A.H.D.M., Melilla, Difuntos, Libro 1, fol. 224, año 1633.
- 47 A.H.D.M., Melilla, 1 carp. 22 de diciembre de 1819.
- 48 A.H.D.M., Melilla, 1 carp. 28 de febrero 1861.
- 49 A.H.D.M., Melilla, 1 carp., 22 de mayo de 1859.